Firmado digitalmente por BUSTAMANTE DOMINGUEZ Angel Guillermo FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2023 17:24:23 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Lima, 15 de Mayo del 2023

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000454-2023-D-FCF/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20230040965, de fecha 9 de mayo del 2023, relativo a los resultados finales del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (categoría auxiliar) – Segunda Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 005664-2023-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2023 se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Anexos que forman parte de la presente Resolución;

Que mediante Resolución Decanal Nº 000438-2023-D-FCF/UNMSM, de fecha 8 de mayo del 2023, se aprobó las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) – segunda convocatoria de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que en fojas catorce (14) forman parte de la presente Resolución;

Que mediante Acta de Sesión Nº 17-CPEyPD-2023, de fecha 13 de mayo del 2023, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remitió los resultados finales del Segundo Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría Auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, será elevado al decanato de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para proseguir con los trámites administrativos;

Que en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad con fecha 15 de mayo del 2023, se aprobó por mayoría los Resultados del Segundo Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría Auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Acta N.º 16-CPEYPD-2023 y Acta N.º 17-CPEYPD-2023, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante Resolución Rectoral N° 017249-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre del 2020;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente (Categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas, remitido mediante Acta de Sesión Nº 17-CPEyPD-2023, de fecha de fecha 13 de mayo del 2023, que forma parte integrante de la presente resolución decanal.

Firmado digitalmente por LOZANO BARTRA Whualkuer Enrique FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.05.2023 15:35:5[illegible] -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BHTHDSW**

2. Declarar desierta una (01) plaza, de la Convocatoria del Proceso de Admisión a la Carrera Docente (Categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Facultad de Ciencias Físicas	Profesor Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas	Total de Plazas
Desierta	1	1

3. Transcribir la presente Resolución Decanal a los Departamentos Académicos, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal para su conocimiento, cumplimiento y fines consiguientes.

4. Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Angel Guillermo Bustamante Domínguez
Decano

Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra
Vicedecano Académico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BHTHDSW**